



# BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

## REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	100-2023-MTC/20.9-Igm	11-10-2023	HUANUCO - LA UNION - HUALLANCA, TR 3	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>

[Ver imagen completa](#)

**Asunto:**

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV  
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV  
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



## Conclusiones:

### 1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 2123, Del Contratista de fecha 23.09.2023 – folio N° 80– Tomo 20

Asunto: Aprobación de cunetas triangulares km 138+359 al km 138+525 LI, km 138+527 al km 138+805.70 LI y km 138+575 al km 138+723 LD

Dejamos constancia, la supervisión de obra ha dado conformidad al replanteo de las cunetas revestidas en concreto tipo C1, que se señalan en el asunto, para tal efecto se estará evaluando la cuantificación de metrados para su trámite correspondiente ya sea el caso de mayores cantidades y/o mayores metrados

Asiento N° 2124, Del Supervisor de fecha 23.09.2023 – folio N° 80– Tomo 20

Asunto: Advertencia Anticipada sobre la ejecución de mayores cantidades del muro de concreto armado ubicado en el sector km 127+656 al km 127+779.09 – Asiento N° 2113

En lo relacionado con la Advertencia Anticipada motivo del asiento N° 2113 del Contratista, debemos indicar que alcancen la planilla de metrados del referido muro, a fin de verificar la existencia del requerimiento de mayores metrados antes de su ejecución, luego de lo cual estaremos comunicando a la Entidad esta advertencia anticipada.

### 2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324, 522, 911 y 1240-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N°s 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18, 140, 59 y 63 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 2 de enero de 2024.

### 3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

### 4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

### 5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades:

N° 04: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transportes y Protección Ambiental"

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000"

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

N° 13 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte, 900 Protección Ambiental y 930 Programa de compensación" – Muro de concreto armado sector km 115+966.57 al km 115+998.80

N° 14 "Por mayores metrados en las partidas genéricas: 200 Movimiento de Tierras, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental" – Remoción de derrumbes en diferentes sectores comprendidos entre el km 104 al km 108

N° 16 "Por mayores metrados: en la colocación de pernos de anclaje pasivos de sostenimiento en la construcción del túnel".

N° 17 "Por mayores metrados: en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Obras Complementarias, Transporte y Protección Ambiental de enrocados".

N° 18 "Por mayores metrados: en las partidas directamente relacionadas a la construcción de Cunetas revestidas en concreto tipo C1 y Cunetas de Coronación".

N° 19 "Por mayores metrados: en la partida genérica Drenaje - Cunetas revestidas en concreto tipo C1

### 6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases –



y ruido, entre otros).

**7.MANTENIMIENTO VIAL:**  
Ninguno.

**8.RECURSOS OFERTADOS**

**8.1.DEL CONTRATISTA:**

**8.1.1.PERSONAL CLAVE:**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

**8.2 DEL SUPERVISOR:**

**8.2.1 PERSONAL CLAVE**

**8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA**

**EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA**

**VEHÍCULOS OPERADOS**

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

**9.INCIDENTES Y/O ACCIDENTES**

Ninguno

**10.INTERFERENCIAS**

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Del mismo modo, indica que algunas afectaciones ya compensadas por PVN aún no son liberados por parte de los propietarios y/o poseionarios, también indica que otras afectaciones habrían sido compensadas de forma parcial, hechos que habrían comunicado a la DO de PVN a fin de las acciones correspondientes.

**11.OTROS**

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad del Contratista y de forma conjunta con este a fin de continuar con la verificación de los sectores considerados en las valorizaciones de obra correspondientes al mes de setiembre de 2023.

Mediante DS N° 151-2020-PCM de fecha 29.12.2022 se declara el día lunes 9 de octubre de 2023 día no laborable compensable. Por lo que, de acuerdo a las disposiciones realizadas por la oficina de RRHH, el día de hoy 11.10.2023 se continúa con la compensación horaria por el lapso de 2.00 horas a partir de las 5.30 pm. Haciendo un acumulado de 3.00 compensadas.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Con relación al Panel Fotográfico N° 2, se recomienda valorar las anotaciones realizadas, de ser el caso las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

**Auditoria Fecha De Creación:**

11-10-2023

**Auditoria Fecha De Edición:**

19-10-2023

## **PANEL FOTOGRAFICO**

### **Panel Fotográfico**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De  
Fotografía:**

11-10-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 137+200 aproximadamente  
Verificación insitu de sectores considerados en las valorizaciones – setiembre 2023

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

El día de hoy, se continua con la verificación de sectores considerados en las valorizaciones de obra correspondientes al mes de setiembre de 2023, de forma conjunta con el Contratista y para posteriormente proceder con la elaboración de los informes correspondientes,

En las fotografías se presentan el DME Ubicado en el sector km 137+755 y Cantera ubicada en el sector km 137+200.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

11-10-2023



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Crítico

**Fecha De Fotografía:**

11-10-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 130+200 aproximadamente  
Oficina Supervisión de obra – La Unión

**CDescripcion :**

Debido al impedimento presentado para el tránsito de vehículos pesados de la empresa CR20 por las calles del Distrito de Ripan, el estado situacional de los laboratorios de control de calidad, escasas unidades vehiculares las que cuenta la supervisión de obra, entre otros, la suscrita realizo las siguientes coordinaciones con el jefe de Supervisión de Obra:

Impedimento presentado para el tránsito de vehículos pesados de la empresa CR20 por las calles del Distrito de Ripan:

El jefe de la Supervisión de Obra refiere que dichos impedimentos se motivarían en los siguientes aspectos:

- Deterioro prematuro de los jirones San Antonio y Trujillo recientemente pavimentadas.
- Escaso mantenimiento en el jirón Tacna por parte del Contratista.
- Escaso riego de vías del Distrito de Ripan por las que transitan vehículos pesados del Contratista.
- Excesiva velocidad de los vehículos del Contratista al transitar por las diferentes calles del Distrito de Ripan sobre todo en sectores cercanos a instituciones educativas.

En tal sentido, el Contratista se habría comprometido a presentar una propuesta a la Municipalidad de Ripan a fin de reducir los efectos adversos por el transito de vehículos pesados pudiera realizar en sus calles.

Estado situacional de los laboratorios de control de calidad

La suscrita ha expresado al jefe de la Supervisión de Obra su preocupación respecto al estado situacional de los laboratorios de suelos, materiales, concreto y asfalto, en las que se dado cuenta de la falta de accesorios para la operatividad de algunos equipos, el deterioro de otros equipos y la inadecuada infraestructura con la que cuentan no permite la elaboración de algunos ensayos de control de calidad (De acuerdo a lo descrito en el Panel Fotográfico N° 5 y N° 1 y N°2 de las Bitácoras Electrónicas de Obra N° 98 y 99 del 7.10.2023 y 10.10.2023 respectivamente.

Por lo que, se ha solicitado a la Supervisión de Obra la renovación y/o mantenimiento de sus equipos control de calidad y mejoramiento la infraestructura de los laboratorios de forma inmediata a fin del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Unidades Vehiculares

Durante lo que va de la presente semana, la suscrita ha notado escases de unidades vehiculares para el transporte de personal en obra, a lo que, el jefe de la Supervisión de Obra refirió que por razones ajenas a su representada durante la presente semana cuentan con únicamente dos (2) unidades vehiculares, y que en el transcurso de los próximos días estarán llegando a la obra mas unidades vehiculares para transporte de personal de la supervisión de Obra en el ámbito de la obra.

Mantenimiento de Vías

La suscrita ha expresado al jefe de la Supervisión de Obra su preocupación respecto al aparente escaso mantenimiento de las vías debido a que en diferentes sectores del tramo se tiene presencia de huecos, inadecuada señalización provisional vertical y horizontal, entre otros. Solicitándole que a través de su representada pudiera tomar las acciones correspondientes en cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**Fecha Toma De Datos:**

12-10-2023



**Fotos:**